

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-05000-19-0661-2020

661-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	97,637.0
Muestra Auditada	68,345.9
Representatividad de la Muestra	70.0%

Respecto de los 10,082,818.2 miles de pesos asignados en el ejercicio 2019 a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se verificó la aplicación de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que ascendieron a 97,637.0 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión física y documental 68,345.9 miles de pesos, que significaron el 70.0% de los recursos asignados.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social (SIDS) del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

FORTALEZAS

Ambiente de Control

- Emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como la Norma General de Control Interno, la Ley Orgánica de la Administración Pública y Reglamento Interior.
- Contó con un Código de Ética con fecha de actualización de 05 de noviembre de 2019.
- Contó con un Catálogo de Puestos.

Administración de Riesgos

- Contó con un programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Estatal de Inclusión y Desarrollo Social 2017-2023.
- Determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como nivel de variación, línea de base y meta sexenal, respecto de los indicadores de los objetivos de su programa estratégico.
- Contó con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido.
- Identificó los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en la Matriz de Administración de Riesgos, para el ejercicio fiscal 2019.

Actividades de Control

- Contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tal como el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y el Programa de Trabajo de Control Interno.
- Contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.
- Contó con sistemas informáticos tales como "SIIP", "SECIFIE", "SINTAD", "SIABUC", "SBS", "SG", "SCD".

Información y Comunicación

- Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, el cual fungió con el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia del Despacho de la SIDS.
- Elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la SIDS o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el reporte de avance trimestral y en el informe anual de control interno.

Supervisión

- Evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó anualmente, mediante la Dirección General Técnica, Seguimiento y Contraloría Interna.
- Realizó auditoría interna de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de administración de riesgos, mediante la Coordinación General de Administración.

DEBILIDADES

Ambiente de Control

- No contó con un Código de Conducta.

Administración de Riesgos

- No implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos.

Actividades de Control

- No contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.

Información y Comunicación

- No implantó formalmente un Plan o Programa de Sistemas de Información.
- No aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 88 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de los recursos

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), ministró los recursos asignados al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza correspondientes al FISE 2019 por 97,637.0 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en una cuenta bancaria productiva, en la que se administraron los recursos del fondo y sus rendimientos financieros por 21.9 miles de pesos.

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza utilizó una cuenta bancaria para administrar los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social 2019; sin embargo, no fue específica ni exclusiva para los recursos del FISE 2019, toda vez que se incorporaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2019 por un monto de 715,305.9 miles de pesos.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 62/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Integración de la información financiera

4. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su Secretaría de Finanzas, mantuvo registros debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con recursos del FISE 2019, las cuales disponen de la documentación original, justificativa y comprobatoria que cumple con los requisitos fiscales por un monto de 81,115.0 miles de pesos y está cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo; asimismo, los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios y mediante una muestra de los comprobantes fiscales

digitales por internet que amparan el gasto, se constató que fueron certificados por el Servicio de Administración Tributaria y se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría.

5. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Secretaría de Finanzas, transfirió a la Comisión Federal de Electricidad denominada “CFE Distribución” un monto de ¹⁾14,381.9 miles de pesos para 29 obras de electrificación, correspondiente a los convenios números SSIS-CFE DGN-01/2019 y SSIS-CFE DNTE-02/2019, de los cuales el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no presentó la documentación justificativa y comprobatoria de la aplicación de los recursos transferidos, por lo que no se pudo verificar el devengo de los trabajos al 31 de marzo de 2020 y su cumplimiento normativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 13, fracciones IV y VIII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, en incumplimiento de los artículos 70, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 33, apartado A, fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal.

¹⁾ El monto se relaciona con el resultado 13.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, entregó documentación para aclarar la irregularidad y con su análisis se determinó que no fue suficiente y relevante para atender lo observado.

2019-A-05000-19-0661-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 14,381,949.20 pesos (catorce millones trescientos ochenta y un mil novecientos cuarenta y nueve pesos 20/100 M.N.), más los rendimientos generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por haber transferido recursos a la Comisión Federal de Electricidad para 29 obras de electrificación, de los cuales no se presentó la documentación justificativa y comprobatoria de la aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, ni se acreditó el devengo de los trabajos al 31 de marzo de 2020, ni su cumplimiento normativo, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I, y de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, Apartado A, fracción II.

6. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza dispone de un Manual de Contabilidad y se comprobó que realizaron los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las operaciones realizadas con los recursos del fondo, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento, como lo estipula la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Destino de los recursos

7. Al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza le fueron entregados 97,637.0 miles de pesos del FISE 2019 y durante su administración se generaron intereses al 31 de diciembre de 2019 por 17.5 miles de pesos, por lo que el disponible a esta fecha fue de 97,654.5 miles

de pesos y de enero a marzo de 2020 se generaron intereses por 4.4 miles de pesos, por lo que el disponible al 31 de marzo de 2020 fue de 97,658.9 miles de pesos. De estos recursos al 31 de diciembre de 2019 se comprometió el 96.3% del disponible, de los cuales se pagaron 52,405.0 miles de pesos que representaron el 53.7% del disponible, y se determinó un monto pendiente de pago del 46.3%, que equivale a 45,249.5 miles de pesos; en tanto que al 31 de marzo de 2020 se pagó 95,497.0 miles de pesos que representaron el 97.8% del total disponible, como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE AL 31 DE MARZO DE 2020
(miles de pesos)

Concepto / rubro o programa	Núm. de obras y acciones	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de marzo de 2020		Recursos Reintegrados a la TESOFE
		Comprometido	Pagado	Pagado	% de lo Pagado	
INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO						
Drenaje y Letrinas	2	4,857.4	3,907.6	4,795.4	5.0	
Mejoramiento de vivienda	83	72,030.1	44,065.4	71,459.5	74.8	
Electrificación Rural y de Colonias Pobres CFE	29	14,274.5	1,512.0	14,381.9	15.1	
Subtotal	114		49,485.0	90,636.8	94.9	
Gastos Indirectos		2,920.0	2,920.0	2,920.0	3.1	
Total Pagado	114		52,405.0	93,556.8	98.0	
Recursos comprometidos al 31/12/2019		94,082.0				
Recursos comprometidos no pagados al 31/12/2019			41,677.0			
Recursos no comprometidos al 31/12/2019			3,572.5			
Recursos no comprometidos, ni pagados (reintegrados el 02/03/2020)				1,940.2	2.0	1,940.2
Total Pagado	114			95,497.0	100.0	
Recursos no comprometidos al 31/12/2019 (reintegrados el 13/04/2020)				1,636.7		1,636.7
Recursos comprometidos no pagados al 31/03/2020 (reintegrados el 13/04/2020)				525.2		525.2
Total disponible	114		97,654.5	97,658.9		4,102.1

Fuente: Cierre del ejercicio fiscal 2019, registros contables, estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y expedientes del gasto proporcionados por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

De lo anterior se determinó que existieron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019 por un monto de 3,576.9 miles de pesos, reintegrados a la TESOFE el 02 de marzo de 2020 y el 13 de abril de 2020, que incluyen los intereses generados en la cuenta durante el primer trimestre del 2020; así como recursos comprometidos que no fueron pagados antes del 31 de marzo de 2020 reintegrados a la TESOFE el 13 de abril de 2020 por un importe de 525.2 miles de pesos.

8. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza destinó 90,636.8 miles de pesos que representaron el 92.8% de los recursos asignados del FISE 2019 a obras de incidencia directa, por lo que cumplió con el porcentaje mínimo, que es del 40.0%, establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para dicho tipo de proyectos; en tanto que no invirtió recursos asignados en obras de carácter complementario. Los importes ejercidos por tipo de contribución se muestran en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN
(miles de pesos)

TIPO DE CONTRIBUCIÓN	Núm. de obras	Pagado al 31/03/20	% Pagado	% Asignado
Directa	114	90,636.8	94.9	92.8
SUBTOTAL	114	90,636.8	94.9	92.8
Gastos Indirectos		2,920.0	3.1	3.0
TOTAL PAGADO	114	93,556.8	98.0	95.8
Recursos no comprometidos, ni pagados (reintegrados el 02/03/2020)		1,940.2	2.0	2.0
TOTAL PAGADO	114	95,497.0	100.0	97.8
Recursos no comprometidos al 31/12/2019 (reintegrados el 13/04/2020)		1,636.7		1.7
Recursos comprometidos no pagados al 31/03/2020 (reintegrados el 13/04/2020)		525.2		0.5
TOTAL DISPONIBLE:	114	97,658.9		100.0

Fuente: Cierre del ejercicio del FISE 2019 del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Anexo 1 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.

9. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza invirtió 57,086.6 miles de pesos del FISE 2019 para la atención de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (ZAP), dicho importe significó el 58.5% de los recursos asignados, porcentaje mayor al 30.0% conforme al Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas contemplado en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR CRITERIO DE INVERSIÓN
(miles de pesos)

CRITERIO DE INVERSIÓN	Núm. de obras	Pagado	% Pagado	% Asignado
INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES EN SECTORES DE POBLACIÓN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS URBANAS Y POBREZA EXTREMA				
Inversión en Zonas de Atención Prioritaria Urbanas	77	57,086.6	59.8	58.5
Inversión en las localidades con 2 grados de rezago más altos	1	555.1	0.6	0.5
Inversión de los Recursos del FISE Acreditados por Pobreza Extrema	36	32,995.1	34.5	33.8
SUBTOTAL	114	90,636.8	94.9	92.8
Gastos Indirectos		2,920.0	3.1	3.0
Recursos no comprometidos, ni pagados (reintegrados el 02/03/2020)		1,940.2	2.0	2.0
TOTAL PAGADO	114	95,497.0	100.0	97.8
Recursos no comprometidos al 31/12/2019 (reintegrados el 13/04/2020)		1,636.7		1.7
Recursos comprometidos no pagados al 31/03/2020 (reintegrados el 13/04/2020)		525.2		0.5
TOTAL DISPONIBLE:	114	97,658.9		100.0

Fuente: Cierre del ejercicio del FISE 2019, visita de obra y expedientes técnicos de obra del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

10. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza pagó 2,920.0 miles de pesos con recursos del FISE 2019 en el rubro de Gastos Indirectos, lo que representó el 3.0% de los recursos asignados, importe que no sobrepasó el porcentaje máximo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y los proyectos financiados en este concepto correspondieron al catálogo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y se vinculan de manera directa con la verificación y seguimiento de las obras pagadas con el fondo.

Obras y Acciones Sociales (Obra Pública)

11. De una muestra de 78 expedientes técnicos unitarios, correspondientes a 85 obras ejecutadas por contrato con recursos del FISE 2019, se comprobó que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza adjudicó 15 por licitación pública nacional, 44 por invitación restringida y 26 de forma directa; de conformidad con la normativa, para los casos de excepción a la licitación, se dispuso de la justificación y del soporte suficiente, las obras están amparadas en un contrato formalizado por las instancias participantes, y los anticipos otorgados se garantizaron mediante fianzas.

12. El Gobierno del Estado de Coahuila no presentó la documentación justificativa y comprobatoria de 29 obras de electrificación, correspondientes a los convenios números SSIS-CFE DGN-01/2019 y SSIS-CFE DNTE-02/2019, por lo que no se pudo verificar que las obras se encuentren amparadas en un contrato debidamente formalizado, ni que se garantizaran mediante fianzas los anticipos otorgados, el cumplimiento de los contratos y los vicios ocultos al término de la obra; tampoco se proporcionaron estimaciones y facturas que soporten los pagos realizados (el importe fue observado en el resultado 5).

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 62/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

13. Con la inspección física de una muestra de 21 obras ejecutadas con recursos del FISE 2019 y con la revisión de las transferencias a CFE, se identificaron 2 obras en proceso, por lo que no están operando, de las cuales tampoco se presentó la totalidad de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, como se detalla a continuación:

OBRAS EN PROCESO E INOPERANTES
(miles de pesos)

NÚM.	CONVENIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	EN PROCESO	OPERANDO	MONTO CONVENIDO	MONTO TRANSFERIDO A CFE	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA
1	SSIS-CFE-DGN-01/2019	Ampliación de red eléctrica en col. Héroe de Nacozari, en el municipio de Saltillo, Coahuila	SÍ	NO	2,483.2	2,483.2	NO
2	SSIS-CFE-DGN-01/2019	Ampliación de red eléctrica en el ejido San Juan de la Vaquería, en el municipio de Saltillo, Coahuila	SÍ	NO	1,591.8	1,591.8	NO
SUBTOTAL					4,075.00	4,075.00	

Fuente: Registros contables, estados de cuenta bancaria, expedientes técnico-unitarios de obra pública del Gobierno del Estado de Coahuila.

De lo anterior se determinó un monto total observado de 4,075.0 miles de pesos, que está comprendido en el monto observado del resultado 5, por 2 obras que no benefician directamente a la población objetivo del fondo.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación que acredita que las obras se encuentran terminadas; asimismo, La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 62/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

14. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza pagó con recursos del FISE 2019 dos obras terminadas por un monto de 579.2 miles de pesos que no están brindando el beneficio programado a la población objetivo, debido a que a la fecha de la visita física se encontraron deshabilitadas como se detalla a continuación:

OBRAS TERMINADAS Y OPERANDO PARCIALMENTE
(miles de pesos)

NÚM.	CONTRATO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	EN PROCESO	OPERANDO	MONTO CONTRATADO	MONTO PAGADO	MONTO PAGADO QUE NO BENEFICIA
1	SIDS-SIS-065-19	Construcción de cuartos adicionales en zona urbana y rural en zona urbana en localidad del municipio de Parras	SI	PARCIALMENTE	973.7	973.7	512.5
2	SIDS-SIS-081-19	Suministro e instalación de techo ligero de madera y lámina en área rural y urbana en zona urbana en la localidad del municipio de Nadadores	SI	PARCIALMENTE	1,501.3	1,501.3	66.7
SUBTOTAL					2,475.0	2,475.0	579.2

Fuente: Registros contables, estados de cuenta bancaria, expedientes técnico-unitarios de obra pública del Gobierno del Estado de Coahuila.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, entregó documentación para aclarar la irregularidad y de su análisis se consideró que solventa lo observado, debido a que presentan documentación que acredita el beneficio a la población objetivo (actas de visita por parte de SEFIR y reportes fotográficos); asimismo, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 62/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

15. Con la inspección física de 23 acciones de una obra pagada con recursos del FISE 2019 denominada “Suministro e instalación de techo de madera y lámina en área rural y urbana, en el municipio de Saltillo, Coahuila” no se localizaron 14 acciones, como se detalla a continuación:

ACCIONES NO LOCALIZADAS CUENTA PÚBLICA 2019 (miles de pesos)								
NÚM.	CONTRATO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	ACCIONES TOTALES	MUESTRA	MONTO CONTRATADO	MONTO PAGADO	ACCIONES NO LOCALIZADAS	MONTO OBSERVADO
1	SIDS-SIS-013-19	Suministro e instalación de techo de madera y lámina en área rural y urbana, en el municipio de Saltillo, Coahuila	200	23	6,616.7	6,616.7	14	463.2
SUBTOTAL					6,616.7	6,616.7		463.2

Fuente: Registros contables, estados de cuenta bancaria, expedientes técnico-unitarios de obra pública del Gobierno del Estado de Coahuila.

De lo anterior se determinó un monto de 463.2 miles de pesos, por acciones de vivienda no localizadas, por lo que no fue posible verificar que brindan el beneficio programado a la población objetivo, en incumplimiento de los artículos 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, de la Ley de Coordinación Fiscal; 51 y 55, párrafo octavo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y numerales 2.1 y 2.2, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el DOF el 12 de julio de 2019.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, entregó documentación para aclarar la irregularidad y con su análisis se determinó que no fue suficiente y relevante para atender lo observado.

2019-A-05000-19-0661-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 463,166.00 pesos (cuatrocientos sesenta y tres mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por haber pagado con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019 catorce acciones de vivienda que no fueron localizadas durante la inspección física a la obra, en incumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, párrafo primero; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 51 y 55, párrafo octavo, y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, numerales 2.1 y 2.2.

16. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no destinó recursos del FISE 2019 para obras públicas por la modalidad de administración directa.

Obras y Acciones Sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

17. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no realizó adquisiciones y/o arrendamientos de bienes y servicios con recursos del FISE 2019.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

18. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su Secretaría de Finanzas, hizo del conocimiento de sus habitantes, el monto de los recursos recibidos por el fondo, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, informó trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados; conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

19. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza remitió a la entidad federativa los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo, los cuales fueron publicados en su página de internet.

20. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la SIDS, reportó trimestralmente la planeación de los recursos del FISE en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

21. Se comprobó que existe congruencia en la información financiera contenida en los informes al 31 de diciembre de 2019 respecto del ejercicio y resultados del FISE 2019, reportada por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a sus habitantes, a la SHCP y a la Secretaria de Bienestar.

Montos por Aclarar

Se determinaron 14,845,115.20 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 68,345.9 miles de pesos, que representó el 70.0% de los 97,637.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza comprometió el 96.3% de los recursos disponibles y pagó a esa fecha el 53.7%, en tanto que, al 31 de marzo de 2020, pagó el 97.8% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de la Ley de Coordinación Fiscal; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019; en virtud de que pagó obras que no se encuentran en operación y transfirió recursos a la Comisión Federal de Electricidad, sin presentar la documentación comprobatoria y justificativa, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 14,845.1 miles de pesos que representa el 21.7% de la muestra auditada, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Se registraron igualmente cumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, ya que proporcionaron los informes y la difusión de sus obras, así como la congruencia de sus reportes.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron en lo general, ya que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza invirtió los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en obras y acciones que estuvieron considerados en el Catálogo de Proyectos de los Lineamientos Generales del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social y que atendieron a la población objetivo en virtud de que se destinó a localidades que están integradas a las zonas de atención prioritaria o en las localidades con los dos niveles de rezago social más altos y atendió a la población en pobreza extrema; sin embargo, 4 obras no se encontraron en operación.

Asimismo, se cumplió con el porcentaje de recursos establecido para la atención de las Zonas de Atención Prioritaria urbanas, en virtud de que destinó para estas áreas el 58.5%, porcentaje mayor al 30.0%; en tanto que el porcentaje que se invirtió en proyectos de

incidencia directa fue del 92.8%, lo que cumplió así con el 40.0% de los recursos transferidos. Cabe mencionar que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en conjunto, destinó el 5.0% de lo gastado en obras y acciones de Infraestructura Básica (drenaje y letrinas).

En conclusión, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, de acuerdo con la normativa que regula su ejercicio, y no cumplió sus objetivos y metas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Jaime Rene Jimenez Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió oficios números 1.5.-689/2020 de fecha 07 de diciembre de 2020; 1.5.-728/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020; 1.5.-730/2020 de fecha 18 de diciembre de 2020; 1.5.-742/2020 de fecha 18 de diciembre de 2020; 1.5.-0066/2021 de fecha 11 de diciembre de 2021, mediante los cuales se presenta información adicional con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizador, se tiene que los resultados núm. 5 y 15 no fueron atendidos.



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Saltillo, Coahuila a 07 de diciembre de 2020

1.5.-689/2020
Asunto: AUD. 661 FISE 2019

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C"
P R E S E N T E.-

En alcance a nuestro oficio 1.5.-618/2020 de fecha 29 de octubre del presente, enviado con número de guía 2634643 de la paquetería sumypack y en atención a la Auditoría 661- DS-GF con título "Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" (FISE), Cuenta Pública 2019, específicamente los Resultados 13 y 14; me permito adjuntar un CD certificado que contiene 4 Cédulas Únicas de Verificación de Obras y Acciones, elaboradas por personal adscrito a esta Secretaría, las cuales hacen constar el estado físico de las mismas y detallo a continuación:

Resultado 13:

No. DE OBRA	CONTRATO/CONVENIO	NOMBRE	UBICACIÓN	IMPORTE
1901450	SSIS-CFE-DGN-01/2019	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN COL. HÉROES DE NOCOZARI.	SALTILLO	2,483,183.13
1901451	SSIS-CFE-DGN-01/2019	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN EL EJIDO SAN JUAN DE LA VAQUERÍA.	SALTILLO	1,591,802.97

Resultado 14:

No. DE OBRA	CONTRATO/CONVENIO	NOMBRE	UBICACIÓN	IMPORTE
1901431	SIDS-SIS-065-19	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES EN ZONA URBANA Y RURAL.	PARRAS	973,733.50
1901482	SIDS-SIS-081-19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHO LIGERO DE MADERA Y LÁMINA EN ÁREA RURAL Y URBANA.	NADADORES	1,501,295.79

Sin otro particular reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

DRA. LUDIVINA LEIJA RODRÍGUEZ



c.c.p - Lic. Teresa Guajardo Berlanga - Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila (LLENAR/AMCA/igtv)

Perif. Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano 25020,
Saltillo, Coah
Teléfono: (844) 986 9800.





Vol. 0109

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"

Saltillo, Coahuila a 16 de diciembre de 2020
15.-728/2020
Asunto: AUD. 661 FISE 2019

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C"
P R E S E N T E.-

Me refiero a la Auditoría 661 DS-GF realizada a los recursos denominados "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" (FISE) Cuenta Pública 2019, en particular a la Cédula de Resultados finales; me permito enviar 1 dispositivo electrónico (CD) debidamente certificado proporcionado por la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza que contiene la siguiente información y/o documentación:

Resultados 5 Procedimiento 3.1

Para su atención se adjunta:

- Carpeta 1.- Convenios.
- Carpeta 2.- Convenio SSIS-CFE DGN-01 2019.
 - a) Expediente CFE Oficio CMBT:234/2020.
 - b) Expediente SIDS. Expediente técnico de las obras.
- Carpeta 3.- Convenio SSIS-CFE DNTE-02 2019.
 - a) Expediente CFE. Oficio DDN-SGPyc-362/2020.
 - b) Expediente SIDS. Expediente técnico de las obras.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo afectuoso.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

[Handwritten signature]
DRA. LUBIVINA LEIJA RODRÍGUEZ
LA SUBSECRETARIA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL



C.p.- Lic. Teresa Guajardo Berranga, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas
LR/RVC/AMGA

Perif. Luis Echavez y Eje 2 5/04, Centro Metropolitano 25020,
Saltillo, Coah.
Teléfono: (844) 986-9800.

**¡Fuerte,
Coahuila) es!**

16:50
1 hoja
1 CD.



Vol.0132

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Saltillo, Coahuila a 18 de diciembre de 2020

1.5.-730/2020
Asunto: AUD. 661 FISE 2019

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C"
P R E S E N T E-

En alcance a nuestro oficio 1.5.-689/2020 de fecha 07 de diciembre del presente y en atención a la Auditoría 661-DS-GF con título "Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" (FISE), Cuenta Pública 2019, específicamente el Resultado 15; me permito adjuntar un CD certificado que contiene 1 Cédula Única de Verificación de Obras y Acciones, elaboradas por personal adscrito a esta Secretaría, las cuales hacen constar el estado físico de las mismas y detallo a continuación:

Resultado 15:

No. DE OBRA	CONTRATO/CONVENIO	NOMBRE	UBICACIÓN	IMPORTE
1900696	SIDS-SIS-013-19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHO DE MADERA Y LÁMINA EN ÁREA RURAL Y URBANA. (PALMA GORDA)	SALTILLO	6,616,657.08

Sin otro particular reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

DRA. LUDIVINA NEJIA RODRÍGUEZ

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
12 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C"

13:22h.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C"

c.c.p.- Lic. Teresa Guajardo Berlanga - Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila - ATX/RVCI/MB/CL/Gr

Paul Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano 25020, Saltillo, Coah. Teléfono: (844) 986-9800.

¡Fuerte Coahuila es!



Vol. 0109

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"

Saltillo, Coahuila a 18 de diciembre de 2020
15-742/2020
Asunto: AUD. 661 FISE 2019

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C"
P R E S E N T E.-

En atención a las Cédulas de Resultados Finales, correspondiente a la fiscalización a los recursos con título "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" (FISE), correspondiente al ejercicio 2019. Al respecto me permito adjuntar la carátula del expediente mediante el cual se dio inicio al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en la Coordinación General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría.

No. de Auditoría	No. Expediente	Resultado	Ejecutor
661 DS-GF	62/2020	3,12,13, y 14	SEFIN y SIDS

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo afectuoso.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

DRA. LUDIVINA LEIJA RODRÍGUEZ
LA SUBSECRETARIA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL



C.c.p. - Lic. Teresa Guajardo Berlanga, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas
LLR/RVC/MGA

Perif. Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano 25020,
Saltillo, Coah.
Teléfono: (844) 986-9800

¡Fuerte,
Coahuila) es!

1 hoja



Vol. 0148

Saltillo, Coahuila a 11 de diciembre de 2021
1.5.-0066/2021
Asunto: AUD. 661 FISE 2019

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C"
PRESENTE.-

En alcance al oficio 1.5.-728/2020 referente a la Auditoría 661 DS-GF realizada a los recursos denominados "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" (FISE) Cuenta Pública 2019, en particular a la Cédula de Resultados finales; me permito enviar 1 dispositivo electrónico (CD) debidamente certificado proporcionado por la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza que contiene la siguiente información y/o documentación:

Resultados 15 Procedimiento 5.1.2 Para su atención se adjunta:

- 1.- Memorandums de fecha 23 y 24 de septiembre de 2019, mediante el cual el supervisor informa que los beneficiarios no aceptan el beneficio, así como la autorización para cambio del mismo.
- 2.- Memorandum de fecha 26 de septiembre de 2019 mediante se el cual se autoriza el cambio de beneficiario.
- 3.- Acta de Entrega al Beneficiario e Identificaciones Oficiales de los beneficiarios.
- 4.- Cédula Única de Verificación de Obras y Acciones Número 20/00291 en la que participó el Órgano Interno de Control y personal de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social.
- 5.- Oficio de Instrucción SSIS/1188/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo afectuoso.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

DRA. LUDIVINA LEIJA RODRÍGUEZ
LA SUBSECRETARIA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL



C.c.p. Lic. Teresa Guajardo Berlanga, Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas LIR/RVC/MG

Perif. Los Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano 25020, Saltillo, Coah. Teléfono: (844) 986-9800.



1 CD.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social y la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 25, párrafo quinto y 134, párrafo primero.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 69; 70, fracción I.
3. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 33, Apartado A, fracción II.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 44, 45, 47, 48, 51, 54, párrafo primero, 55, párrafo octavo; Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, numerales 2.1 y 2.2.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.